




		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO	EIN-FOR-001	
		PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		VERSIÓN	4	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017	
<b>DATOS GENERALES</b>						
Fecha auditoria : 27/08/2019-19/09/2019			Fecha del informe : 27/08/2019-19/09/2019			
<b>Objetivo de la auditoria</b>						
Evaluar la efectividad de la gestión de riesgos y control inmerso en la operación del proceso de Gestión de tecnologías de la información, bajo el alcance de las siguientes unidades auditables: Política de Gobierno Digital, Política de Servicio al Ciudadano, Política de participación ciudadana en la Gestión Pública, Política Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción, Seguridad de la información.						
<b>Alcance de la auditoria</b>						
Unidades auditables: Política de Gobierno Digital, Política de Servicio al Ciudadano, Política de participación ciudadana en la Gestión Pública, Política Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción, Seguridad de la información.						
<b>Criterios de auditoria</b>						
Ver normograma						
<b>Responsable del Proceso</b>						
Dra Yeimi Rojas						
<b>Grupo auditor</b>			<b>Auditados</b>			
Liliana Agudelo Cifuentes			Yeimi Rojas / Equipo del área de sistemas			
<b>DECLARACIÓN DE HALLAZGOS</b>						
No DE HALLAZGO	PROCESO	TIPO DE HALLAZO NO CONFORMIDAD - NC OBSERVACION - O	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CRITERIO	FECHA DE AUDITORIA	FECHA LIMITE PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO
1	Proceso Gestión de Tics	OBS 1	Procesos de planificación desarticulados en su quehacer con el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015: Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015: Reglamento sobre la gestión de la información pública Título 9 - Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019
2	Proceso Gestión de Tics	OBS 2	Ausencia de la caracterización de las partes interesadas y de los usuarios de la Corporación.	Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019
4	Proceso Gestión de Tics	OBS 3	Desconocimiento de las debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas de la Corporación frente al manejo de las tecnologías de la información y comunicación articulado con su esquema procedimental.	Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015: Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015: Reglamento sobre la gestión de la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019




		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO	EIN-FOR-001	
		PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		VERSIÓN	4	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017	
5	Proceso Gestión de Tics	OBS 4	Carencia de Puntos de control que permitan vislumbrar la distorsión de los procedimientos lo que conlleva al aumento de los errores en los procesos por la carencia de sistemas de información	Título 9 - Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019
6	Proceso Gestión de Tics	OBS 5	Insuficiencia en la retroalimentación del proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Corporación a nivel de toda la jurisdicción	Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015: Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015: Reglamento sobre la gestión de la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019
7	Proceso Gestión de Tics	OBS 6	Omisión de la caracterización de usuarios y partes interesadas tanto internos como externos.	Título 9 - Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019
8	Proceso Gestión de Tics	OBS 7	Inactivo proceso de atención al usuario dentro de la Corporación por no centralizar la gestión en una sola dependencia	Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015: Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015: Reglamento sobre la gestión de la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019
9	Proceso Gestión de Tics	OBS 8	Desarticulación en la planificación de las políticas de gestión de las tecnologías de la información y comunicación desarticuladas con el plan de acción cuatrienal	Título 9 - Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019
10	Proceso Gestión de Tics	OBS 9	Independencia de los sistemas de información en la jurisdicción de la Corporación para el seguimiento y control en la gestión de los usuarios o partes interesadas	Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015: Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015: Reglamento sobre la gestión de la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019
11	Proceso Gestión de Tics	OBS 10	Ineficientes políticas de autocontrol para el cumplimiento de la Ley 1712	Título 9 - Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019



		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			CODIGO	EIN-FOR-001
		PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			VERSIÓN	4
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA			FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017
12	Proceso Gestión de Tics	OBS 11	Sistema de información deficiente en la estructuración de protocolos que definan los roles y responsabilidades en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014	Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015: Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015: Reglamento sobre la gestión de la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019
13	Proceso Gestión de Tics	OBS 12	Desarticulación en la administración de riesgos de la Corporación lo que redundo en un aumento de la probabilidad de ocurrencia	Título 9 - Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019
14	Proceso Gestión de Tics	OBS 13	Alta probabilidad de pérdida de información por no tener implementada la Política de Seguridad de la Información	Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015: Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015: Reglamento sobre la gestión de la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019
15	Proceso Gestión de Tics	OBS 14	Deficiencias en los procesos de planificación al no involucrar la Política de Seguridad de la Información en el contexto estratégico de la Corporación	Título 9 - Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública	27/08/2019-19/09/2019	04/09/2019
<b>Total No Conformidades</b>		<b>0</b>	<b>Total de Observaciones</b>	<b>14</b>	<b>Total de Hallazgos</b>	<b>14</b>
<b>RESUMEN DE LA AUDITORIA</b>						
<p>UNIDAD AUDITABLE POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación</p> <p>Una vez vislumbrado el estado real del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación revelamos los siguientes riesgos:</p> <p>Riesgo No 1. Deficiencias en el proceso de planificación de las tecnologías de la información y comunicaciones.</p> <p>Riesgo No 2. Desarticulación en los procesos internos de la Corporación y el manejo de las tecnologías de la información y comunicaciones.</p> <p>Riesgo No 3. Desconocimiento de las partes interesadas y usuarios de la Corporación lo que impide contextualizar la población objetivo a la cual prestamos los servicios.</p> <p>Riesgo No 4. Falta de engranaje entre las diferentes dependencias para fundamentar su quehacer bajo el fundamento de las tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>Riesgo No 5. Generación de una posible plusvalía por procesos de planificación incongruentes.</p> <p>Riesgo No 6. Carencia de Puntos de control efectivos que permitan vislumbrar la distorsión de los procedimientos, lo que deriva el aumento de los errores en los procesos por la carencia de sistemas de información.</p>						
<p>UNIDAD AUDITABLE POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO</p> <p>Riesgo No 1. Falta de oportunidad y calidad en las respuestas de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias</p> <p>Riesgo No 2. Deficiencia en la caracterización de usuarios de la Corporación lo que no permite tener una visión clara de nuestras partes interesadas para la toma de decisiones.</p> <p>Riesgo No 3. Desgastes administrativos referidos a la toma de acciones ineficaces causados por la medición sesgada de atención al ciudadano</p> <p>Riesgo No 4. Descentralización del liderazgo de atención al ciudadano lo que no permite la puesta en marcha de un plan operativo corporativo que vislumbre puntos de control efectivos.</p> <p>Riesgo No 5. Insuficiencias en la planificación de las políticas de gestión de las tecnologías de la información y comunicación desarticuladas con el plan de acción cuatrienal.</p> <p>Riesgo No 6. La Corporación no cuenta con un sistema de información específico para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias realizando Monitoreos aislados sin poder denotar los resultados de los mismos bajo análisis estadísticos que permitan la toma de decisiones oportunas.</p>						



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EIN-FOR-001</b>
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>05/05/2017</b>
<b>UNIDAD AUDITABLE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b> Objetivo: Realizar el seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015. Artículo 4o Dec 103/15. Publicación de información en sección particular del sitio web oficial. Los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el Artículo 5o de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública" Riesgo No 1. Ausencia de protocolos que definen los roles y responsabilidades en el cargue y seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 Riesgo No 2. Puntos de control ineficientes para el cumplir a cabalidad con la Ley 1712 Riesgo No 3. Políticas de autocontrol poco efectivas que no permiten interiorizar la importancia de la Ley 1712 frente a la satisfacción de los usuarios y partes interesadas.			
<b>UNIDAD AUDITABLE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.</b> Objetivo Realizar el seguimiento al conjunto de medidas preventivas y reactivas de la Corporación y sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos Riesgo No 1. Ineficiente evaluación de riesgos en seguridad de la información. Riesgo No 2. Ausencia de la clasificación de activos de información Riesgos No 3. Ausencia de procesos de planificación a corto, mediano y largo plazo de la Política de Seguridad de la Información en la Corporación			
<b>ASPECTOS RELEVANTES</b>			
<b>Fortalezas</b>		<b>Debilidades</b>	
Tiene actualizado el catálogo de sistemas de información Existe una relación de los sistemas de información de la entidad. Definió e implementó una metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información. Existe el procedimiento TIC-PRO-004 Procedimiento implementación de nuevo software. Incluyó características en sus sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura. Todos los sistemas de información tienen administración de usuarios con clave y permisos de accesos, Documentó o actualizó la arquitectura de sus sistemas de información o de soluciones de toda la Entidad. Existe una relación de los sistemas de información de la entidad, sin embargo, es necesario adicionarle más variables con el fin de cumple con lo relacionado sobre la arquitectura de sistemas de información. Incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sus sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor. Siempre se especifica en el contrato que la aplicación a desarrollar será de propiedad de la Corporación Autónoma regional de la Orinoquia-Corporinoquia. Implementó funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información Todos los sistemas de información tienen su propio log de registros		Ver riesgos	

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EIN-FOR-001</b>
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>05/05/2017</b>
<p>Cuenta con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información. Todos los sistemas cuentan con manuales de usuario.          Proceso de Gestión de TI claramente definido y documentado.- Instancias o grupos de decisión de TI definidas- Estructura organizacional del área de TI- Indicadores para medir el desempeño de la Gestión de TI          Definió y documentó un plan de calidad de la información En la entidad existen los procesos y procedimientos de Gestión documental para la Administración y Gestión de información, dichos procesos se les hace seguimiento de calidad de la información generada a través de auditorías de control interno y auditorías externas de los entes de control. Sin embargo además de las auditorías se debe definir un el plan para ejecutarlo con un periodicidad.          Fomentó el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés</p>		Ver riesgos	
<b>Declaración de Divergencias Presentadas</b>			
No se presentaron			
<b>Oportunidades de Mejora y Recomendaciones</b>			
Definir un proceso de planificación estratégica en el corto, mediano y largo plazo articulado con las diferentes áreas en el desarrollo de sus actividades con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de riesgos y potencializar la satisfacción de los usuarios y partes interesadas.			
La responsabilidad de la alta dirección es imperante para que el proceso tenga éxito asumiendo el compromiso presupuestal para poder llevar a cabo el plan; de igual manera el encargo de los líderes del proceso de planificación es realizar un diagnóstico real construido con todas las dependencias para que de esta manera se puedan tener avances significativos y no avances que no generen valor y por el contrario conlleven a perjuicio de la entidad			
La articulación con las diferentes dependencias es importante para que la estructuración del diagnóstico de tecnologías de la información y comunicaciones no se encuentre independiente sino sea transversal en el logro de los objetivos estratégicos y en el cumplimiento de la normatividad			
El fortalecimiento de personal en el área de sistemas es necesario ya que el eje articulador de este proceso se desliga de la experticia de los profesionales de esta área; de igual forma la definición de un equipo de trabajo que lidere el proceso de construcción, seguimiento y la puesta en marcha de acciones correctivas y preventivas para llevar a cabo cumplimiento de las metas establecidas			
Consolidar un sistema de información a nivel de jurisdicción de la Corporación que permita realizar el proceso de seguimiento, control y retroalimentación del proceso de gestión de usuarios y partes interesadas			
Definir un área articuladora de todo el proceso de gestión de usuarios y partes interesadas a nivel de jurisdicción			
Articular de conformidad a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión las políticas de gestión de tics vinculadas en el Plan de Acción Cuatrienal (Corto, mediano y largo plazo)			
Con el propósito que la Corporación de cumplimiento a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 se recomienda publicar, actualizar y mejorar la información en la página web.			
Se recomienda fortalecer el monitoreo con la conformación de un equipo de ejecución y seguimiento con definición de roles y responsabilidades			
Definir un protocolo y responsables por dependencias de reportar la información a publicar en la página web verificando la calidad de la misma y que esta se publique en los formatos indicados.			
Se recomienda la difusión de la cultura de autocontrol y transparencia de los servidores públicos y contratistas responsables de la información producida, gestionada y publicada en los contenidos del link transparencia, ya que todo lo que se publique en esta sección será sujeto a revisión por entes de control			
Lograr un adecuado avance en todo el proceso de administración del riesgo debe ser el compromiso de la alta dirección ya que al tener el verdadero compromiso de los directivos garantizan en gran medida el éxito de cualquier proceso emprendido, puesto que se necesita su aprobación y concurso en el momento de cualquier toma de decisiones, así mismo la necesidad de tener aprobación de la dirección en cada etapa es necesaria.			



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO	EIN-FOR-001
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	4
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017
<p>Conformación de un Equipo interdisciplinario dirimido hacia la idea de una integralidad en el tratamiento de los riesgos para poder tener una visión completa de la Corporación; en la cual se pueda tener el aporte de diferentes áreas analizando un mismo proceso, es esencial y ayuda a encaminar correctamente, es por esta razón que se deben incluir los riesgos de seguridad en el momento que se hace el análisis de la administración de riesgos por procesos y proyectos.</p>			
<p>Realizar procesos de formación y capacitación en la Política de Seguridad de la Información</p>			
<p>Definir el equipo interdisciplinario para poder analizar los riesgos de seguridad, para tener un contexto Organizacional en todos los aspectos del desarrollo en el proceso.</p>			
<p>Se recomienda desarrollar criterios para la evaluación del riesgo con el fin de determinar el riesgo en la seguridad de la información de la organización teniendo en cuenta los siguientes aspectos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El valor estratégico del proceso de información para la entidad</li> <li>• La criticidad de los activos de información involucrados en el proceso</li> <li>• Los requisitos legales y reglamentarios, así como las obligaciones contractuales</li> <li>• La importancia de la disponibilidad de la, confidencialidad, e integridad de la información para las operaciones y la entidad.</li> <li>• Las expectativas y percepciones de las partes interesadas y las consecuencias negativas para el buen nombre y la reputación de la entidad</li> </ul>			
<p><b>ANEXOS</b> Ver papeles de trabajo</p>			
ELABORO EQUIPO DE AUDITORIA		REVISAR LIDER DE AUDITORIA	
APROBO RESPONSABLES DEL PROCESO A AUDITAR			
NOMBRE		NOMBRE	
Liliana Agudelo Cifuentes Lina Constanza Díaz González		Liliana Agudelo Cifuentes	
		Néstor Barrera (SPA E)	
<p>EN CALIDAD DE RESPONSABLE DEL PROCESO AUDITADO DECLARO ACEPTAR LOS HALLAZGOS REPORTADOS POR EL EQUIPO DE AUDITORIA, Y ME COMPROMETO A TOMAR SIN DEMORA INJUSTIFICADA LAS ACCIONES QUE PERMITAN ELIMINAR LA CAUSA DE SU OCURRENCIA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS A TRAVES DE PLANES DE MEJORAMIENTO</p>			
FECHA: 27/08/2019-19/09/2019		FECHA: 19/09/2019	